



4 y 5 de julio de 2018

Programas de Movilidad con Fines de Estudio

www.unican.es

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

ASPECTOS PRÁCTICOS

¿QUÉ TENGO QUE HACER AHORA?





ANTES DE TU INTERCAMBIO




¿YA SABES SI TE HAN ADMITIDO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?

- **Learning agreement firmado y sellado por las 2 universidades = aceptación**



- Deberás rehacer el L.A. inicial antes del intercambio si la u. destino rechaza asignaturas (pide al coordinador UC que te lo deniegue primero).



Debes conseguir que te devuelvan el L.A. firmado por u. destino antes de iniciar el intercambio 

ALOJAMIENTO

- Reserva tu alojamiento con suficiente antelación.
- Es responsabilidad de la universidad de destino ayudarte en la búsqueda.
- Sigue las indicaciones/consejos de la universidad de destino.



CUENTA BANCARIA

- Debes ser el titular de la cuenta que aparece en el convenio de subvención.
- Si cambias de cuenta, no olvides darnos el nuevo nº de cuenta.
- Pregunta en diferentes bancos sobre las comisiones en el extranjero.



DOCUMENTACIÓN

- Asegúrate de que tu DNI y pasaporte estén en vigor durante todo tu intercambio.
- El DNI no puede renovarse desde el extranjero.
- En caso de pérdida/robo de documentación, contacta con el Consulado de España en el país donde estés.



COBERTURA SANITARIA

- Obligatorio tramitar la **TARJETA SANITARIA EUROPEA** (se solicita en las Oficinas de la Seguridad Social o por Internet):
<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>
- La cobertura será equivalente a la de los nacionales del país de destino.
- Comprueba el periodo de cobertura: totalidad del intercambio.
- Si no la puedes conseguir, deberás contratar un seguro privado.

Tarjeta Sanitaria Europea




SEGURO COMPLEMENTARIO UC

- La UC dispone de un seguro complementario de accidentes y asistencia sanitaria con la compañía Zurich para todo el colectivo de estudiantes.

Más información:

 <http://web.unican.es/estudiantesuc/seguro-complementario-uc>

Coberturas:

 <http://web.unican.es/estudiantesuc/SiteAssets/Paginas/Seguro-complementario-UC/Certificado%20Zurich%20sobre%20coberturas.PDF>



PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA

- **Importante:** curso 90 horas de italiano y portugués antes de iniciar el intercambio.
- Entrega el certificado en la ORI cuando lo termines.
- Mayor dominio del idioma = mejor adaptación y mejores resultados.



EVALUACIÓN LINGÜÍSTICA EN LÍNEA: OLS

- **OBLIGATORIO** hacer la 1ª evaluación lingüística en línea OLS antes del 31 de julio (recibirás un enlace por email).
- Requisito propio del Programa Erasmus+.



MATRÍCULA EN LA UC

- Recuerda que sigues siendo alumno de la UC: debes matricularte en la UC como todos los años, en los plazos establecidos por Gestión Académica.
- Si al realizar algún cambio en tu L.A. se modificaran asignaturas UC, no olvides matricularte de ellas.
- Como alumno UC, puedes pedir la Beca General del MEC.

RECOMENDACIONES DE VIAJE

Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



 GOBIERNO DE ESPAÑA

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

www.exteriores.gob.es

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/CampDivulgativas2.aspx>



RECOMENDACIONES DE VIAJE



ANTES DE SALIR

Conoce y respeta tu nuevo país de acogida

Infórmate bien antes de emprender tu viaje. Aunque en general compartimos mucho con el resto de ciudadanos europeos y nuestra manera de vivir es muy semejante a la suya, durante tu estancia debes estar atento y ser siempre respetuoso con algunas costumbres y normas sociales y jurídicas de otros países de Europa que difieren de las nuestras.

Algunos países tienen normas más severas a las nuestras en temas como la seguridad vial, la compra de alcohol y su consumo en público, o la adquisición, posesión y consumo de determinadas drogas o el respeto a los símbolos nacionales. Asegúrate de que conoces sus normas y respéталas.

Para conocer más detalles sobre el país concreto en el que pasarás tu tiempo de estudio, puedes acudir a la Embajada, Consulados u Oficinas de Turismo de ese país en España para solicitar información sobre el mismo. Internet puede ser también un buen recurso para documentarte.

En nuestra página web, encontrarás una ficha actualizada de cada Estado del mundo con datos sobre su sistema político, su economía y sus relaciones con España, que te ayudarán a conocer mejor tu nuevo país de acogida. Además, las Recomendaciones de Viaje del país incluyen información que te será muy útil sobre seguridad, sanidad, documentación necesaria, divisas, teléfonos de interés y otros datos importantes. No olvides leerlas antes de salir de España.

También encontrarás información de gran ayuda en la página web de la Embajada de España ante el país en el que estudiarás. En el apartado "Vivir en..."; ponemos a tu disposición enlaces para búsqueda de alojamiento, datos sobre cobertura sanitaria en el país, documentación, trámites y otras informaciones enormemente útiles.



ANTES DE SALIR

Contrata un seguro médico y de viaje

Los estudiantes Erasmus disponen de un seguro escolar durante su estancia en el exterior, pero es importante que te informes en tu universidad sobre la cobertura exacta del mismo para evitar imprevistos.

Además, es conveniente que antes de tu viaje obtengas la Tarjeta Sanitaria

Europea, si es que aún no la tienes. (Más información en www.seg-social.es). Esta tarjeta permite al beneficiario el acceso a los sistemas nacionales de salud en el Espacio Económico Europeo y Suiza en las mismas condiciones que los nacionales de esos países. Debes tener en cuenta, por lo tanto, que si el sistema público del país en el que vivirás es de copago o reembolso, será atendido de esta manera.

Asimismo, también es conveniente contratar un seguro de viaje que cubra estas y otras contingencias que pueden ocurrir antes o durante el viaje: pérdidas de vuelos, emergencias familiares, robos, extravío de equipajes, etc.

Recuerda que las Embajadas y Consulados no pagan gastos médicos, ni de viaje, ni de alojamiento.



ANTES DE SALIR

Revisa tu documentación

Antes de salir de España, asegúrate de que toda tu documentación personal está en regla. Si tienes pensado trasladar tu vehículo al país durante tu estancia o llevarte a tu mascota, infórmate bien sobre la documentación necesaria para hacerlo y las normas sobre seguros de los mismos. Recuerda que ya en el país al que vas a estudiar, podrás obtener tu pasaporte en el Consulado, en caso de pérdida, hurto, robo, caducidad, deterioro o carencia de páginas libres; pero ten en cuenta que, de-

bido a la distancia, el proceso suele tardar algo más que cuando lo haces en España. Para este tipo de trámites, te será necesario estar inscrito en tu Consulado tan pronto como te sea posible.

En el Consulado, podrás tramitar otra documentación pero es importante que sepas que el DNI sólo se puede renovar en España. Si va a caducar durante tu estancia Erasmus es recomendable que lo renueves antes de salir o bien aproveches alguna visita a España para hacerlo.



NADA MÁS LLEGAR

Inscríbete en el Consulado de España

Los españoles que vayan a residir de forma permanente o prolongada en otro país tienen la obligación de inscribirse como residentes en el Registro de Matrícula Consular. Aunque esta obligación no abarca a aquellos que vayan al extranjero a realizar un curso una temporada, resulta muy recomendable que te inscribas como "no residente" (encontrarás el documento en la web de cada Consulado), en la Oficina Consular correspondiente. Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.

Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte durante tu Erasmus. Al estar

RECOMENDACIONES DE VIAJE

previamente identificado y constar la documentación que tenías al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder hacerte un nuevo pasaporte si lo has perdido o te lo han robado (recuerda que tienes siempre que denunciar antes el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país donde te encuentres).

Además, con tu inscripción como no residente, podrás votar por correo y participar así en los diferentes procesos electorales que tengan lugar en España durante tu estancia fuera. (Más información en www.exteriores.gob.es).

Consulta la ficha país de tu Estado de acogida en nuestra web para saber si en la ciudad en la que vas a estudiar hay Consulado de España. En caso de que no lo haya, aprovecha una visita a la ciudad en donde se encuentre el Consulado del que dependes.



DURANTE TU ESTANCIA **En caso de emergencia**

Ten siempre a mano los datos de contacto del Consulado.

Aunque lo normal es que tu estancia Erasmus se desarrolle sin problemas, no está

de más que anotes en tu móvil el teléfono de emergencia consular de tu Consulado. Funciona 24 horas todos los días del año y lo encontrarás en nuestro apartado de Recomendaciones de Viaje de cada país, en la ficha país y en la web del Consulado. Ese teléfono es exclusivamente para emergencias, utilízalo sabiamente. (Más información en www.exteriores.gob.es)

Para otras consultas, escribe un mail o llama al teléfono general del Consulado o acude al mismo dentro de su horario de atención al público.



DURANTE TU ESTANCIA **Cuenta con tu Consulado**

Si es tu primera experiencia como español en el extranjero, ésta es tu oportunidad para conocer más de cerca el trabajo de un Consulado. Consulta en nuestra web todo lo que podemos hacer por ti y cuenta con nosotros. (Más información en www.exteriores.gob.es).

Esperamos que estas recomendaciones generales te sean útiles y puedas disfrutar y aprovechar al máximo la gran experiencia Erasmus.

NIPO: 501-15-002-2 (papel); 501-15-003-8 (línea)

facebook

<https://es-es.facebook.com/Exteriores.maec/>

RECOMENDACIÓN DE LA ORI

- En caso de emergencia: contacta con tu familia, con el Consulado, con la ORI y la universidad de destino.
- Sigue siempre las indicaciones de las autoridades y de tu universidad de destino.



RESUMEN: ANTES DEL INTERCAMBIO

NO TE OLVIDES DE

- Hacer la 1ª evaluación lingüística **OLS** (antes del 31 de julio)
- Presentar en la **ORI** antes del 30 de agosto:
 - Original del “Convenio de Subvención” firmado y fechado.
 - Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro privado.
 - Learning agreement firmado y sellado por las 2 universidades.
 - Certificado del curso de italiano/portugués.
 - Comprueba tus datos bancarios. Debes ser el titular de la cuenta que aparece en el convenio de subvención y si decides cambiarla, danos el nuevo nº.



FINANCIACIÓN



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+: AYUDAS (1/2)

- **Beca Erasmus/SEPIE.**
 - Beneficiarios: todos los estudiantes Erasmus+.
 - **Excepción: alumnos con destino Suiza.**
 - Forma de pago:
 - 1^{er} pago 80% de la ayuda. Imprescindible: confirmación de llegada a la universidad de destino.
 - Resto una vez finalizada la estancia.
 - Máximo a financiar: 7 meses.
- **Beca UC (bolsa de viaje).**
 - Beneficiarios: **todos** los estudiantes de intercambio 2018-2019.
 - Cuantía: 400€ en un solo pago.

PROGRAMA ERASMUS+: AYUDAS (2/2)

- **Becas Excelencia del Gobierno de Cantabria.**
 - Criterio de asignación: media del expediente académico tenida en cuenta para la convocatoria Erasmus. Nº de becas disponibles limitadas.
 - Cuantía: 1.000 € beca curso completo / 500 € beca cuatrimestre (< 8 meses).
 - Forma de pago: estancias de curso completo y 1º cuatrimestre en diciembre / 2º cuatrimestre: dependiendo de la fecha de su incorporación en destino.

PROGRAMA ERASMUS+: CUANTÍAS

- **Grupo 1: 300€/mes.**
 - Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- **Grupo 2: 250€/mes.**
 - Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
- **Grupo 3: 200€/mes.**
 - Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía.
- **Becarios MEC 2017-2018: 200 €/mes adicionales.**
 - Excepción: alumnos con destino Suiza.
- **Financiación específica adicional:** estudiantes con **discapacidad** o necesidades especiales.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



DURANTE TU INTERCAMBIO



CONFIRMACIÓN DE LLEGADA

- **Imprescindible** nada más llegar a tu universidad de destino:
 - Visita su Oficina de Relaciones Internacionales.
 - Pide que te rellenen la Confirmación de Llegada.
 - Envía el impreso de Confirmación de Llegada por e-mail, adjunto en formato pdf: alumnos.intercambio@unican.es (así se activará el **1º pago de la ayuda**).
- Sigue las instrucciones que te den sobre plazos, trámites y requisitos que deberás cumplir. Recuerda que eres alumno a la vez de 2 universidades.

MODIFICACIÓN DEL LEARNING AGREEMENT

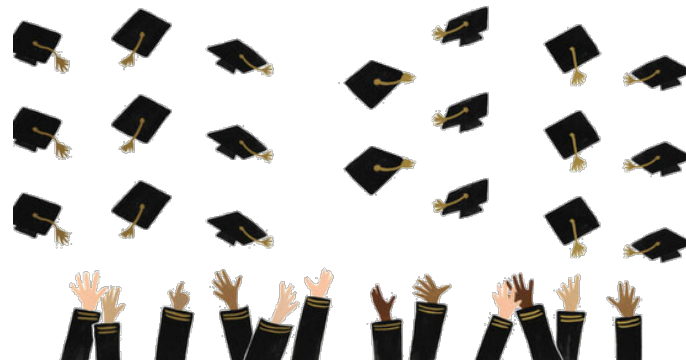
- **Habrán 2 periodos de modificaciones** posibles para estudiantes de curso completo (sep-oct y feb-mar). **Un** solo periodo para estudiantes de cuatrimestre.
- Plazo: **1 mes** desde la fecha de incorporación o del inicio de las clases.
- Procedimiento a través de Campus Virtual (rellena campo “justificación cambios”).
- La propuesta de cambios deberá ser aceptada por el Coordinador de la UC.
- Imprimir modificación + firma estudiante + firma y sello u. destino y enviar por e-mail a la ORI.

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ESTANCIA

- **Procedimiento:**
 - Completa el impreso “Ampliación/Reducción de Estancia” y consigue 1º la firma de la u. de destino.
 - Envíalo por email a la ORI.
 - Espera Visto bueno del coordinador UC.
- **Plazo:** 22 de octubre de 2018 (1^{er} cuatrimestre)/ 15 de marzo de 2019 (2º cuatrimestre).
- **Aumento de financiación **no garantizado:****
 - Siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
 - Solicitud de ampliación presentada en plazo.
 - Máximo financiado: 7 meses.
 - Habrá que firmar una enmienda al Convenio de Subvención.



FIN DE TU INTERCAMBIO VUELTA A LA UC



DOCUMENTOS FINALES

- **Certificado de Estancia**

Sólo se admiten certificados **originales**, sin enmiendas ni tachaduras.

La fecha de fin de estancia no debe ser posterior a la fecha en que se expide el certificado y deben coincidir en la medida de lo posible.

- **Cuestionario online “Erasmus Survey” (Informe del Participante):**

Invitación a correo @alumnos.unican.es

Es obligatorio completarlo y enviarlo online

- **Calificaciones:**

Si te las entregan o envían a ti, llévalas a la Secretaría de tu centro.

MIRA TU CORREO DE ALUMNOS



- Te escribiremos a tu email de @alumnos.unican.es para enviarte **instrucciones** ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- Revisa la **Web** de la ORI para novedades e instrucciones.
- Habla con tus coordinadores de origen y destino.
- Escribe a la ORI si tienes cualquier duda.

CONTACTO ORI

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Facultad de Económicas y Derecho (1ª planta)
Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander

Tel.: (00 34) 942 20 1018



alumnos.intercambio@unican.es

facebook

@oriunican



¡HASTA PRONTO!

